

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, aprueba la Licencia Temporal solicitada por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández para ausentarse de manera justificada del periodo del 17 al 23 de junio de 2021.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL SOLICITADA POR EL COMISIONADO JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ PARA AUSENTARSE DE MANERA JUSTIFICADA DEL PERÍODO DEL 17 AL 23 DE JUNIO DE 2021.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción VIII y 116, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos trigésimo, trigésimo primero y trigésimo segundo, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Instituto), es un órgano público estatal constitucionalmente autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

Que en el artículo 38 de la Ley de Transparencia, se establece que en su organización, funcionamiento y control, el Instituto se sujetará a lo establecido por dicha Ley, Reglamento Interior y demás disposiciones de la materia y en sus decisiones se regirá

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, aprueba la Licencia Temporal solicitada por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández para ausentarse de manera justificada del periodo del 17 al 23 de junio de 2021.

por los principios de autonomía, independencia, certeza, legalidad, profesionalismo, transparencia, publicidad y objetividad.

Que de acuerdo con el artículo 36, fracción XIX, de la Ley de Transparencia, es atribución del Instituto expedir entre otras sus normas de operación.

Que el artículo 6, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Reglamento Interior), establece que el Pleno del Instituto, es el órgano máximo de decisión del Instituto, el cual tomará sus decisiones y acuerdos de manera colegiada, ajustándose para ello, a los principios de certeza, eficacia, gratuidad, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia.

Que de conformidad con el artículo 32 del Reglamento Interior de este Instituto, las y los Comisionados podrán gozar de licencias temporales, para ausentarse de manera justificada por un tiempo máximo de diez días hábiles, con la aprobación del Pleno.

Que en fecha dieciséis de junio de dos mil veintiuno el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, solicitó al Pleno la aprobación de Licencia Temporal para ausentarse de manera justificada durante el periodo comprendido del diecisiete al veintitrés de junio de dos mil veintiuno, sin goce de sueldo.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 29, 30 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el diverso 32 del Reglamento interior de este Instituto, el Pleno del Instituto emite el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, aprueba la Licencia Temporal solicitada por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández para ausentarse de manera justificada del periodo del 17 al 23 de junio de 2021.

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos la Licencia Temporal solicitada por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández para ausentarse de manera justificada durante el periodo comprendido del 17 al 23 de junio de 2021, sin goce de sueldo, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento Interior de este Órgano Garante.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General de Informática de este Instituto lleve a cabo las gestiones conducentes para que los recursos de revisión que a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM) le correspondan al Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, se turnen a la Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez y a los Comisionados Eva Abaid Yapur, Javier Martínez Cruz y Luis Gustavo Parra Noriega para el estudio y resolución correspondiente, así como a prever las demás acciones que competan dentro del procedimiento recaído en estos sistemas, durante el periodo comprendido del 17 al 23 de junio de 2021.

TERCERO. Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones administrativas y legales necesarias para dar cumplimiento al mismo.

ASÍ LO ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, EVA ABAID YAPUR, JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ (AUSENTE EN LA VOTACIÓN), JAVIER MARTÍNEZ CRUZ Y LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA, EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, ALEXIS TAPIA RAMÍREZ.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Esta hoja pertenece al Licencia Temporal Comisionado José Guadalupe Luna Hernández

74 26 66 44 87 6e 33 c0 50 74 b9 87 b3 f8 07 88 df 04
 ab 4b 99 0c a9 0a a2 37 30 ab 31 28 56 9a 73 0c 19 2d
 45 37 40 f9 97 ab 64 ec 9d 16 d0 c1 6e c8 d2 cd 41 dc
 a8 b3 00 13 29 2f 80 ae 30 b7 2b 6d b5 be 85 88 12 e6
 fd eb 5d 88 e7 d8 7d 32 dc 4c f6 77 78 ff 1d 86 c6 25
 53 55 70 01 ad ec ab 6f 87 0f 0f 70 59 33 42 38 22 f2
 d6 8d 74 ed 9a ab 07 54 4c 35 76 80 e6 aa 2d 9f 4b 33
 6c 20 c5 10 46 e3 8e cb fe c6 1b 15 64 d7 ee b6 3a 61
 27 42 ac d0 19 41 9e 0a b4 f0 38 21 df 64 bf 9c e0 5b
 9c d4 91 ed 4f d1 9c 83 a6 56 e1 ad 71 74 b9 03 73 7d
 77 50 cf 6f 87 db d7 f1 a2 b4 b6 72 32 48 40 11 26 e0
 f4 e9 39 9d 64 ca 3e 72 39 09 7a d5 72 ce 75 6d 11 aa
 6f 6f 08 43 20 db 81 55 02 9c 52 45 01 61 f6 92 b8 05
 ad eb 4c 17 07 83 9a 90 dc 69 25 bb 14 2a 36 5c 0c b8
 b4 63 98 07

Zulema Martínez Sánchez
Comisionada Presidenta
(Firma Electrónica)

4b 0a a5 ae 7c 5a f1 3a 4c fb 59 40 ad 8f 90 ed e5 9a 61
 d7 94 7f 1f 9e 86 0b 1b 6e 67 4c 32 f5 bf 3b ee 9e 7a a9
 14 0f fe ee 6e d2 b4 71 c7 69 d1 79 bd ef a9 cb 93 f4 e1
 bc 99 71 62 2d 26 e0 3c 93 16 0e bd 98 c8 af 3d 94 c7
 bc 01 83 46 42 4a 2a 9c 84 f3 2b dc 0c 64 94 8b 80 07
 44 a7 2f 2f ce e0 b6 fb 55 2e 3f 6b 51 3f 7c e5 74 88 c3
 19 62 0c dc dd b5 8b 95 c6 ff 5e f7 b9 93 b7 8a 07 a2
 4f b4 35 8d 55 62 2c 98 43 e1 43 03 44 27 84 15 93 7c
 64 0a e8 71 b2 8e 7f 12 7c cf 57 27 48 a5 f5 b0 55 b5
 89 43 aa 53 ae da b0 25 90 ae e6 5a 62 5f 2a 00 d4 0b
 a8 d5 99 e3 33 74 7e 55 54 24 38 65 89 7c 1d ac 24 98
 b9 b4 ae 7c c1 70 bd 92 99 bc 65 30 17 f6 0e 66 ad 70
 a6 f3 b3 f1 5c 07 a9 7e d7 1e 98 2a 8b 74 d6 0c ff 92 cc
 bd 99 ab 4e ea 21 a5 de 71 05 82 cb 1f 5a f6 61 3b

Eva Abaid Yapur
Comisionada
(Firma Electrónica)

Javier Martínez Cruz
Comisionado
(Firma Electrónica)

64 29 4f 1b dc b3 c8 7d b4 d0 62 8d c0 99 a9 75 11 63
 40 5c d7 b6 32 fd b9 a7 ef cf 43 b9 2a 48 33 f3 50 51
 5a df 96 ac 7e 8a 5c 83 29 f4 e9 81 4e 41 a8 a8 b9 ef b3
 e9 ce 28 7e c3 75 82 b5 79 4c 06 4c 29 30 53 2e 49 db
 8c 21 da 26 7c 0c 30 01 5e 9a 8a 4e 90 7a 28 5d ca af
 33 41 44 97 29 76 1b 5f 51 a2 09 bb c1 4b 14 18 4e 51
 c1 22 47 95 4f ba dd 25 00 d1 09 af c4 92 41 85 cd 1c
 2e d8 dd cf 33 41 36 aa b6 6c 35 2e 1c c2 05 69 32 d8
 f7 be c1 5e 8b 3b 9c 64 e5 64 89 7f e2 85 9f 24 99 a7
 84 4c ca 4f e7 06 7c 0e e0 f4 66 df 9b 6f 31 69 c0 4a
 44 59 90 5a aa 96 03 77 11 3c e8 7b ba e2 c2 1b 18 9d
 e6 6f 5b 67 06 10 68 39 7f b3 73 a0 08 0a 03 31 1e 22
 70 41 cb 17 a4 d0 aa 21 73 b8 a6 da c9 66 e7 37 30 92
 fd e5 90 37 8b c6 55 75 8d e5 7f 23 d4 e4 58 9b 7a 12
 08 5b

09 47 8c 11 d2 cc 94 78 3a 5a 0d 06 2f 73 7e e5 7a 96
 66 18 8e f8 91 ec 67 60 76 c2 20 14 f2 ab 4f 74 3b 7b
 87 49 e9 2b 42 d7 51 a2 74 5b 30 89 42 7b 44 2a f6 42
 1b cd 95 a4 7c d0 c9 2a 14 78 fa dd 24 1c e3 1e eb ef
 e0 cb fc a1 2a b2 c9 45 60 43 24 cf d6 58 82 07 ab 6e
 0a 59 37 32 1d 1b eb 79 b4 3e 4c cc 5b 47 ee 40 4c 2a
 75 f2 c6 03 db 83 13 59 47 f0 c9 f4 26 e1 65 ad dc a4
 28 15 ae 46 27 7c 3c o3 36 dd b0 54 04 02 6f 41 82 d8
 cb 52 f3 3f 3c ef 7c c1 22 8d 1b a5 5d 4a c2 b2 85 4f 85
 a7 7a ed a1 80 93 c7 2b ae e7 c2 a1 f7 00 a8 d1 43 0c
 d1 41 db 10 26 ce 63 24 1e e1 2b 59 a9 fa 01 35 29 26
 26 9c d1 f8 46 3e 2e 4e e4 49 a9 1b a6 d8 59 06 fd 7f
 c8 a7 88 87 bd 40 e8 8a b2 04 07 f1 dc 45 6c fa aa d4
 02 dd f5 07 5f f3 9d 12 3b 27 cc c7 a4 18 57 a8 c3 74
 e4 d6 b1

Luis Gustavo Parra Noriega
Comisionado
(Firma Electrónica)

Alexis Tapia Ramírez
Secretario Técnico del Pleno
(Firma Electrónica)



Archivo firmado: Licencia Temporal Comisionado José Guadalupe Luna Hernández